

Rafaela, martes 30 de abril de 2013

Al
Sr. Gobernador
de la Provincia de Santa Fe
Dr. Antonio Bonfatti
S / D

El que suscribe, Profesor Juan Carlos Ceja, L.E. N° 8.323.907, Director interino del Instituto Superior del Profesorado N° 2 “Dr. Joaquín V. González” de Rafaela, se dirige al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Antonio Bonfatti, con el propósito de referirse al otorgamiento de cargos por parte del gobierno provincial pertinentes al edificio habilitado para el inicio del período lectivo el 8 de abril del presente año (Gobierno Nacional-Plan 700 escuelas), así como, de manera previsoramente, respecto de las urgencias que se van a presentar cuando en los próximos meses se habilite la parte restante del ISP2 que está terminando de construir el gobierno que el Sr. Gobernador representa.

Tres años de trabajo colectivo en relación y previos al traslado indicaron a la comunidad educativa del ISP2 la necesidad de contar con 14 (catorce) cargos de índole diversa y en ese sentido se hicieron los pedidos respectivos. En el mes de abril y después de mucha incertidumbre sobre el asunto, el Gobierno comunicó el otorgamiento de 3 (tres) cargos, a saber: 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Técnico informático y 1 (un) Asistente escolar. En la certeza de que el Sr. Gobernador conoce la envergadura del complejo educativo al que se está haciendo referencia, el cual ha comenzado a funcionar en tres turnos de horario continuo desde su apertura a las 7 y el cierre de la jornada diaria a las 23,30, con una circulación aproximada de 1000 estudiantes en los diversos momentos, la Dirección dicente deja a criterio del Sr. Gobernador las reflexiones que la situación pudiera ameritar.

Se considera importante que también sea ponderado por la autoridad el hecho de que contando la presente, la situación no ha sido resuelta por tres Ministras de Educación con pleno conocimiento de los pedidos relativos a los cargos necesarios, otras tantas Directoras provinciales y dos supervisoras. No es un dato menor registrar que cuando lo creyeron conveniente y tuvieron oportunidad, el Sr. Intendente de Rafaela y su Secretario de Educación también se hicieron eco de la solicitud del ISP2 ante las funcionarias aludidas; una carga similar de interés y dedicación aportó también la

Diputada Provincial, Prof. Rosario Cristiani. Pese a todos los esfuerzos mencionados, se está casi como al principio de la situación.

Sin ánimo de sustraer un tiempo de gestión que debe ser esencial e intenso, la Dirección del ISP2 considera válido hacer conocer que dado el insuficiente número de asistentes escolares, los agentes del área de gobierno se ven en la obligación de atender en parte la limpieza del sector, incluidos los baños, los que ahora también se han puesto a disposición de los catedráticos dado que los responsables del diseño edilicio no previeron baños contiguos a las salas de docentes. A fines de abril se retira la persona que la empresa constructora dejó a cargo de las últimas tareas de retoque y mantenimiento exterior; la cuestión es quién se hará cargo de dichas tareas en un edificio en gran parte vidriado y de gran altura, así como de los espacios verdes y otros arreglos entre lo que deben contarse la solución de desperfectos y cambios de elementos eléctricos como lámparas y otros dispositivos afines. Lo señalado es un grave problema por cuanto el gobierno no ha dispuesto el servicio de asistentes de mantenimiento a sabiendas de que los asistentes escolares no realizan por normativa gremial estas tareas ni manipulan determinadas máquinas para las que sí están habilitados los mencionados asistentes de mantenimiento.

A modo de cierre: La parte del edificio del ISP2 habilitada en abril necesita con urgencia se aporten como mínimo 2 (dos) cargos más de asistentes escolares, uno de ellos indefectiblemente debe serlo de mantenimiento.

El sector de la institución que está terminando de construir la provincia requiere por sus particulares características funcionales de por lo menos 3 (tres) asistentes escolares, uno con funciones de mantenimiento. A modo de recordatorio se enumeran los espacios que comprende la parte a cargo de la provincia: Profesorado de música, Profesorado de Artes Visuales, Biblioteca, Auditorio (teatro) con capacidad para 250 personas y espacios aledaños verdes y secos.

El equipamiento y otras necesidades para el funcionamiento de los espacios formativos mencionados son de conocimiento de las autoridades ministeriales.

En espera de que sean considerados estos argumentos para alcanzar una pronta solución a los problemas enunciados, y a disposición del Sr. Gobernador para todo trámite que redunde en beneficio de la institución, lo saluda atte.